

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 038-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes quince de mayo del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Rosario Espinoza Carazo, Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:** Al ser las seis horas y nueve minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para este Orden del Día vamos a aprobar la participación y permanencia de las siguientes personas para toda la sesión, saludo muy amablemente entonces a doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de JASEC.....

Responde doña Rocío Céspedes: muy buenos días a todos, gusto en saludarles, que tengan una buena semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 37

Responde doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Responde doña Georgina Castillo: muy buenos días, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO II		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 3.-	OFICIO AUDI-139-2023 REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA DE JASEC. Participantes: Marylú Castillo (Tiempo: 5 min. presentación y 15 min. discusión)
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO AUDI-127-2023 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS PERIODOS 2023 - 2024, AUDITORÍA INTERNA. Participantes: Karla Torres. (Tiempo: 5 min. presentación y 10 min. discusión)
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA.
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 37

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 038-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- OFICIO AUDI-139-2023 REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA DE JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°AUDI-139-2023, suscrito por la MAFF Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo_Actualización ROYF; 3. Presentación Act ROYF-AI.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna, quien presentará este informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a Informes de la Auditoría Interna, ¿no sé doña Celina (Madrigal) si usted quería hacer algún preámbulo mientras doña Georgina (Castillo) le da el pase a las compañeras de la Auditoría para el artículo 3?.....

Comenta doña Celina Madrigal que: gracias, el par de elementos que les vamos a presentar el día de hoy tienen que ver con la operatividad y funcionamiento de la organización, además que estamos en cumplimiento de lo que nos dispone tanto el lineamiento de la Contraloría General de la República como lo que las competencias y los deberes que nos obliga lo que es la Ley General de Control Interno. Debido al tiempo, le voy a ceder la palabra a Marylú (Castillo) para que proceda con la presentación de las modificaciones al reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría, gracias.....

Saluda Marylú Castillo: muy buenos días.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenos días doña Marylú (Castillo), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 37

Explica Marylú Castillo que: gracias. Como lo comenta doña Celina (Madrigal) la actualización de nuestro reglamento es a atención a lo estipulado en la misma Ley General de Control Interno entonces en acatamiento a esto y a los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna es que hoy presentamos ante ustedes como jerarca este proyecto.....

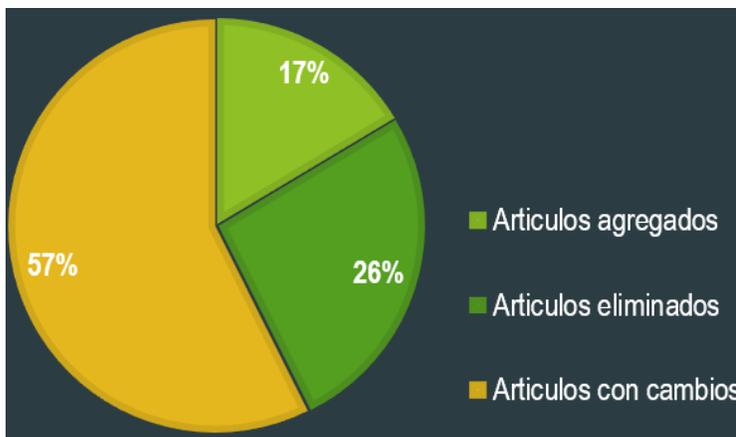
Objetivo

Acatar lo dispuesto en inciso el h), artículo 22 de la Ley General de Control Interno y lo definido en el numeral 4.1 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna ante la CGR”.....

Doña Marylú Castillo indica que: básicamente los ajustes fueron los siguientes: del reglamento anterior se pasaron de contener 60 artículos a 36, de 7 capítulos a 4. Básicamente, la mayoría de las modificaciones fueron cambios en los artículos y la minoría fueron en artículos agregados que es lo que continuación de manera muy general les voy a comentar.....

Ajustes realizados

Ajustes para la Actualización ROYF AI 2022



Hace ver doña Marylú Castillo que: ¿Qué se agregó?, se agregó lo que fueron medidas de resguardo, fueron todos estos temas que ustedes ven acá pero los más importantes, por ejemplo en medidas de resguardo que por un tema de objetividad e independencia los funcionarios de la Auditoría Interna deben acatar, también como el libre acceso a los registros, los plazos de atención de solicitudes de la Auditoría Interna que esto también es algo regulado propiamente por la Auditoría Interna en función de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 37

cumplimiento y acatamiento de la normativa general pero que también va en función de la complejidad de la información que la Auditoría solicite. También las respuestas y los plazos a los informes de la Auditoría que van de acuerdo a lo estipulado en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno y las responsabilidades y sanciones. Estos son temas que no estaban regulados en el reglamento anterior y que se consideró importante administrar y controlar en esta nueva propuesta.....

Se agregó

- *Apartado de considerando (sustento normativo).....*
- *Definición de “Auditoria Interna”, art 4.....*
- *Actualización del ROYF, art 3.....*
- *Medidas de resguardo, art 9.....*
- *Autoridad, art 21.....*
- *Archivo de la AI, art 22.....*
- *Ausencias temporales del titular de la AI, art 14.....*
- *Plazos para la atención de solicitudes de la Auditoría, art 27.....*
- *Respuesta a los informes de auditoría, art 32.....*
- *Responsabilidad y sanciones, art 34.....*

Continúa doña Marylú explicando que: ¿que se eliminó? se eliminaron todos aquellos temas que tienen referencia a metodologías, políticas o aspectos específicos que ya están regulados en nuestros procedimientos internos que sufren modificaciones constantes, cambios constantes y que por un tema de practicidad y de eficiencia del mismo reglamento no es conveniente incluirlo de manera específica en este reglamento. Entonces estos fueron temas que como ustedes pueden ver son propios, muy específicos de las metodologías, procedimientos y políticas que ya están incorporados.....

.....

.....

.....

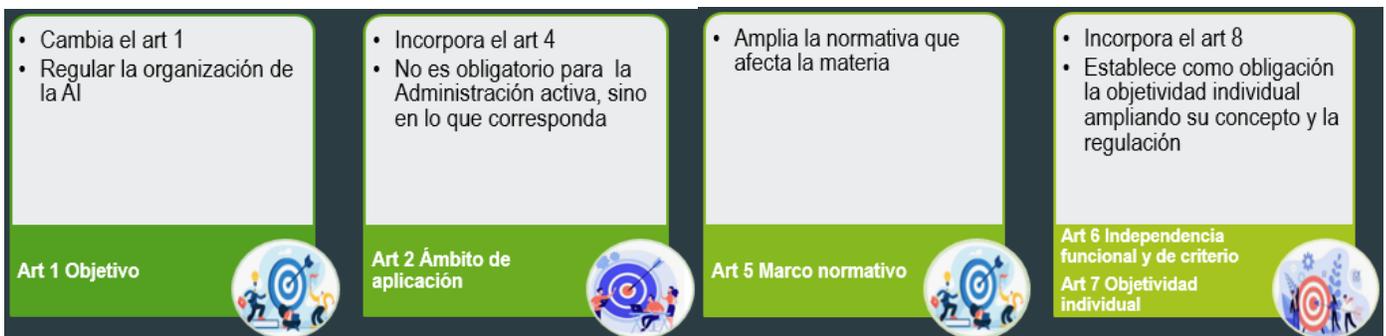
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Se eliminó



Hacer ver la señora Castillo Soto: ¿qué se modifica? acá ustedes pueden ver el artículo del nuevo reglamento que contiene también el artículo del reglamento anterior y cuál es la modificación que se hace. Les voy a comentar los más importantes, por ejemplo, en el ámbito de aplicación en este se indica que no es obligatorio para la administración activa sino en lo que corresponda a diferencia del anterior, además el tema de independencia, funcionalidad de criterio y objetividad que establece como obligación la objetividad individual y la creación de su concepto y la regulación, así como la dependencia y la ubicación orgánica que éste establece que depende orgánicamente de la Junta Directiva.....

Se modifica



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 37

<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 9 Se redacta de manera inclusiva y se elimina la referencia de la metodología Mantiene el deber de comunicarlo <p>Art 8. Manifestación de impedimento</p> 	<p>Incorpora art 47</p> <p>Se redacta con vocabulario inclusivo</p> <p>Incorpora el la evaluación del programa y aseguramiento de la calidad</p> <p>Art 10. Evaluación internas y externas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora el art 16 Amplia el concepto de independencia y su ubicación orgánica <p>Art 11.- Dependencia y ubicación orgánica</p> 
--	---	--

Continúa explicando doña Marylú Castillo que: Así mismo se hizo una modificación en lo que fue la estructura organizativa de la Auditoría Interna que estaría conformada por dos áreas fiscalizadoras bajo la supervisión y coordinación de dos coordinaciones y estas darían responsabilidad o cuentas de manera inmediata al titular de la Auditoría Interna. Además, se incorpora de acuerdo con lo que establecen los lineamientos que regulan gestiones ante la Contraloría (General de la República) lo que son los nombramientos y movilidad de la Auditoría Interna, también la potestad que tiene este auditor de designar a alguien que lo sustituya en algún momento temporal en el que el titular de la Auditoría Interna no esté. También la modificación de la modalidad de trabajo sea presencial o teletrabajo en función de los lineamientos y normativa institucional y a nivel nacional que lo regule y también la planificación estratégica.....

Se modifica

<p>Incorpora art 18 al 23</p> <p>Resumen la estructura por Áreas Fiscalizadoras de la AI</p> <p>Art 12 Estructura organizativa</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 27 y 28 Nombramiento y movilidad del AI <p>Art 13.- Nombramiento, suspensión y remoción del titular de la Auditoría</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora el art 29 Potestad de designar a alguna persona para que lo sustituya <p>Art 15 Asistencia a Sesiones de Junta Directiva</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 33 Redacta según lo definido en la LGCI <p>Art 16.- Informe de desempeño</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Incorpora el art 17, 26 Las competencias del TAI respecto el funcionariado de la AI <p>Art 17 Del personal de la Auditoría</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 10 Se redacta de forma inclusiva y se elimina la referencia de la metodología Mantiene el deber de capacitarse y retroalimentación <p>Art 18 Educación profesional continua</p> 	<p>Incorpora el art 11</p> <p>Modalidad presencial o teletrabajo bajo la normativa interna y externa que lo regule</p> <p>Art 19 Jornada laboral y modalidad de trabajo</p> 	<p>Incorpora el art 13</p> <p>Se redacta de forma inclusiva y se enfoca a los enfocados en los negocios de JASEC</p> <p>Art 20 Ámbito de acción</p> 

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 37

Señala doña Marylú Castillo que: este nuevo reglamento engloba en un solo artículo nuestra planificación operativa con nuestra planificación estratégica, antes esto estaba en artículos diferentes y también la comunicación de resultados, todo esto va en función de lo que establece la ley, el procedimiento, el reglamento también lo que se hizo y nos aseguramos es que vaya acorde con lo que establece la Ley General de Control Interno y las normas que regulan la actuación y el accionar de la Auditoría Interna además de que tenga un lenguaje inclusivo.....

Se modifica

<ul style="list-style-type: none"> Se unifican los art 35 y art 36 Coordinaciones, alianzas y contrataciones externas <p>Art 23 Relaciones externas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora el art 45 Se elimina referencia metodológica <p>Art 24.- Presupuesto de la Auditoría Interna</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora los art 38 y 40 Incluye la vinculación con los objetivos de JASEC y la Planificación Operativa (se unifican los temas estratégico-operativo) <p>Art 25 Planificación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora los art 5 Competencias, 6 Deberes por Ley, art 7 Potestades por Ley y art 14 Ética profesional <p>Art 26 Competencias, deberes, potestades y prohibiciones</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Incorpora los art 15 Pericia y debido cuidado profesional y art 25 Servicios de AI, art 30 Adm de recursos, art 31 Políticas y proced, art 34 Relaciones con los auditados, art 39 Sistema <p>Art 28 Naturaleza de la Auditoría Interna</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 12 Deber de ser atendido bajo el marco regulatorio vigente <p>Art 29 Denuncias e investigaciones</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 53 Se detalla todo el proceso según lo solicitan las NGAISP <p>Art 30 Comunicación de resultados</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora art 54 Com Informes finales Incluye los informes parciales Incorpora art 58 Seguimiento Se elimina referencia metodológica <p>Art 31.- Informes parciales y definitivos Art 33 Seguimiento</p> 

Señala doña Marylú Castillo: acá pueden ver la estructura de los capítulos, básicamente los que se mantienen y los que se eliminan, toda la función o lo que contiene el reglamento se divide en tres capítulos, acá ustedes los pueden observar: organización de la Auditoría Interna, funcionamiento de la Auditoría Interna y la organización de la Auditoría Interna; los demás se eliminan a excepción de las disposiciones generales y las disposiciones finales que se mantienen.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Ajustes en capítulos



Concluye doña Marylú Castillo: este sería de manera resumida cuáles fueron las modificaciones y la actualización de este reglamento y de manera muy respetuosa, les proponemos el siguiente acuerdo:...

Propuesta de acuerdo

- *Tomar nota del oficio AUDI-139-2023 “Remisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de JASEC”.....*
- *Aprobar la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de JASEC.....*

Muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias doña Marylú (Castillo), muy ejecutiva en la presentación.

Quiero indicar que el director Salvador Padilla se incorporó al ser las 6 :09 minutos, ahí lo externó en el chat, voy a interrumpir un momento nada más para saludarlo, buenos días don Salvador (Padilla).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 37

Saluda don Salvador Padilla: buenos días ¿cómo están todas y todos?.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien por dicha. Entonces ya para este punto, y gracias por presentar la propuesta de acuerdo ahí, que sería aprobar, abrimos el tiempo de discusión hasta por 15 minutos, 2 minutos por director. Dos consultas muy puntuales, ¿este reglamento tiene que ser publicado, está actualización en La Gaceta, no? entonces para tal vez agregar un punto adicional a instruir a la Administración para que proceda con la publicación oficial en el diario La Gaceta. Y lo otro, ¿doña Celina (Madrigal) usted recomienda que con esta actualización somos más ágiles, más eficientes, más diligentes a nivel de atender las funciones de la Auditoría Interna?, adelante doña Celina (Madrigal).....

Responde doña Celina Madrigal que: gracias, en relación con la primera consulta según los lineamientos de la Contraloría una vez sea aprobado por este Órgano Colegiado tiene que ser sometido a revisión ante la Contraloría General de la República y ellos le darían también la aprobación. Una vez que ellos lo devuelven con observaciones tenemos que proceder a atender las observaciones, someterlo nuevamente al conocimiento y aprobación de éste Órgano Colegiado y ya una vez que ya ellos avalan las modificaciones que se hayan realizado, ahora sí, procede lo que es la publicación de este instrumento en La Gaceta para una entrar en vigencia efectivamente. Entonces a partir de que ustedes lo aprueben sigue todavía un proceso con este órgano. En relación con la segunda consulta, esperamos que con estos elementos que se están modificando, tanto en la focalización de los elementos que se van a auditar de lo que es la JASEC esperamos, además, porque no tenemos recurso humano, tenemos una carencia de casi 5 plazas ya, tenemos ya más de un año en este proceso y eso nos va a permitir lograr alcanzar el objetivo primordial de ser más eficientes y eficaces en las funciones que ejecutamos, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: a usted las gracias, muy amable. Doña Anelena (Sabater).....

Comenta doña Anelena Sabater que: muchas gracias por la exposición. Un comentario y una pregunta muy puntual, dentro de la documentación que nos remitieron no veo algún tipo de cuadro comparativo para estar claros en qué es lo que se está cambiando, entiendo que ya doña Marylú (Castillo) lo expuso de manera resumida, pero si me hubiera gustado ver tal vez un cuadro comparativo de cómo estaba el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 37

reglamento y como quedaría, para mayor claridad. Y la pregunta es con el artículo 27, yo entiendo que ahí ustedes ponen un plazo máximo de 1 a 10 días para respuestas de la Auditoría, pero no sé si es necesario acotarlo más digamos, para las diferentes clases de solicitudes que ustedes pueden hacer o está bien dejarlo tan abierto de 1 a 10 días.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Celina (Madrigal) por favor.....

Explica doña Celina Madrigal que: gracias, en relación de las dos consultas, nosotros tenemos un cuadro comparativo, posiblemente omitimos adjuntarlo, pero sí nosotros tenemos el cuadro comparativo, con mucho gusto se lo podemos hacer llegar por parte de doña Marylú (Castillo), hacérselo llegar a doña Georgina (Castillo) para que se los comparta a ustedes, no hay ningún problema. En relación con la segunda consulta esto es un reglamento, entonces parte de las potestades que nos otorga la ley es el libre acceso a la documentación y transacciones de la institución que tenemos como objetivo fiscalizar. En ese caso como es un reglamento damos un margen de 1 a 10 días porque depende mucho del nivel de complejidad de la obtención de la información por parte de la Administración, sin embargo, a nivel de políticas, y directrices generales eso sí hay que encausarlo, digamos cuándo es 3 días, cuándo son 5, etcétera, que se tiene que definir, pero ya a nivel de directriz general. Gracias.....

Externa doña Anelena Sabater que: perfecto, muchas gracias por las aclaraciones doña Celina (Madrigal), si nos pueden hacer llegar el cuadro comparativo se lo agradecería.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita Arce.....

Consulta doña Rita Arce que: yo quisiera ver exactamente qué fue lo que se eliminó, porque yo sé que nosotros en algún momento o en algún lugar yo debo tener el reglamento anterior y por ejemplo, donde se dice que, los que se agregaron digamos que los pude ver en el reglamento verdad, que fue el 4, sin embargo, me llama la atención por ejemplo el 14 de que son las ausencias temporales y todo eso, pero los que me preocupan son los que se eliminaron porque no los tengo tan claro, tal vez, bueno más bien buenos días a doña Marylú (Castillo) y a los compañeros, los que se eliminaron porque hay una declaración de cumplimiento que era el artículo 32 y ese se fue verdad, pero no sé, no recuerdo que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 37

decía. Lo mismo que la contratación de los recursos externos que era el 37 según la filmina 5 que tenemos nosotros, inclusive se eliminó la estructura de los informes, entonces todo eso que se eliminó, sí me gustaría tener tanto el comparativo como el tabulado, pero sí me gustaría tener también el reglamento anterior, si es posible por favor, porque en los que se modifican ahí tenemos justamente, creo que es en el artículo 5 donde se habla en el marco de la normativa, que se amplía la normativa, eso ya es en el nuevo, pero si ver cómo estaba con respecto a lo anterior porque no tengo claro cuál era lo que había antes. Entonces sí por favor que nos hagan llegar, si lo tiene tabulado mejor, pero sí también el reglamento anterior. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿doña Celina (Madrugal) me levantó la mano? adelante.....

Responde doña Celina Madrugal que: sí señor, gracias. Doña Rita (Arce) con respecto a su petitoria efectivamente, ese cuadro comparativo que doña Anelena (Sabater) nos está solicitando, ahí se visualiza qué sucedió con cada uno de los artículos que componen el reglamento actual y vigente. Un ejemplo le voy a dar, hay unas eliminaciones que se hacen de esos artículos es porque son absorbidas por otros artículos, entonces como explicaba doña Marylú (Castillo) que planeación estratégica y planeación operativa estaba en dos artículos, nosotros lo que hicimos fue integrarlo en uno solo, entonces hay uno de los artículos que es eliminado y le damos un concepto más amplio, igual que la naturaleza la Auditoría antes habían tres, cuatro artículos relacionados con la naturaleza de la Auditoría, ahora lo que hicimos fue integrarlo en uno solo, básicamente en eso consisten las modificaciones que se dieron, pero efectivamente en el cuadro ustedes van a poder visualizar cuando se dice se modifica, se amplía. La terminología, un ejemplo, de Auditoría Interna antes estaba en un artículo y ahora lo que se hizo fue integrarlo en un solo artículo que se llama definiciones y ahí se dice qué es Auditoría Interna. Ese es el tipo de modificaciones que hicieron, pero con mucho gusto nosotros vamos a hacer llegar el reglamento anterior que está vigente ahorita y ese cuadro comparativo para que quede totalmente claro en qué consistieron las modificaciones que se realizaron. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Celina (Madrugal). Don Salvador (Padilla) adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 37

Comenta don Salvador Padilla que: gracias Presidente. Primero muy buenos días a todas y a todos, un cálido saludo a la Auditoría que nos presenta esto el día de hoy. Rápidamente, a mí también me hubiera gustado ver el cuadro comparativo de cómo estaba a la reforma propuesta, coincidiendo con lo dicho por las directoras doña Anelena (Sabater) y doña Rita (Arce). Nada más era esa mi observación, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Celina (Madrigal).....

Externa doña Celina Madrigal que: gracias. Don Lizandro (Brenes) en vista de la situación, si a ustedes les parece nosotros les podemos hacer llegar ese cuadro comparativo y la aprobación si ustedes quieren se posterga para una próxima sesión, para que no haya ninguna duda de estas modificaciones que se le van a hacer a este reglamento, lo dejo bajo su criterio.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí doña Celina (Madrigal), lo que podemos hacer es dar por recibido el AUDI y la remisión del nuevo reglamento y una vez que tengamos el cuadro comparativo podemos agendar otra vez con un tiempo para discusión y así lo hacemos bien. Doña Rita (Arce) me levantó la mano, pero no le queda tiempo, don Salvador (Padilla) me levantó la mano.....

Externa don Salvador Padilla que: sí me queda tiempo yo se lo puedo ceder a doña Rita (Arce), si me queda tiempo Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes que: le queda un minuto de tiempo, adelante doña Rita (Arce) con el tiempo de don Salvador (Padilla).....

Consulta doña Rita Arce que: sí muchas gracias. Doña Celina (Madrigal), tal vez así rápidamente porque ahí vemos que en el capítulo 7 que es el de comunicación de resultados se elimina ¿ese también se traslada para otro o viene contemplada la comunicación en otro artículo? así como el funcionamiento de la Auditoría dice que ahí se mantiene el capítulo pero no el contenido o sea, ¿ahí no vamos a tener ya el funcionamiento? ¿o sí?, porque luego el quinto recuerde que dice relaciones y coordinaciones, ese también se elimina, así como el capítulo 4 del auditor interno tal vez si nos explica rápidamente ¿porque se eliminan esos, o están contenidos en otro? gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 37

Indica doña Celina Madrigal que: con mucho gusto. Doña Marylú (Castillo), si gusta para que especifique en razón a las consultas de doña Rita (Arce).....

Explica doña Marylú Castillo que: claro, como le decía doña Celina (Madrigal), muchos de los capítulos eliminados son porque se unifican con otros o también forman parte de nuestras metodologías, entonces en el cuadro comparativo ustedes lo van a ver que se elimina porque, por ejemplo, la comunicación o el contenido del informe, la comunicación de resultados, este tipo de aspectos son ya propios muy específicos verdad, como de letra muy menuda por decirlo de algún modo, que está contenido en las metodologías y si no, es absorbido por otro reglamento como lo decía doña Celina (Madrigal) por ejemplo, el funcionamiento de la Auditoría Interna forma parte de uno de los artículos que establecen cuál es la naturaleza, el ámbito de aplicación de la Auditoría Interna. El cuadro comparativo les va a aclarar esas dudas para que ustedes ya de manera puntual puedan analizar si lo eliminado se incluye en otro y si no de igual forma va a justificar que también está normado o regulado en nuestra metodologías o políticas.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Marylú (Castillo). Doña Celina (Madrigal) pero muy puntual porque ya se nos está agotando el tiempo.....

Señala doña Celina Madrigal que: sí voy a ser muy puntual. Nada más, funcionamiento y comunicación básicamente está integrado en 2, 3 artículos de la nueva propuesta; no es que se eliminan, no es como operar la Auditoría sí lo está solamente que 4 artículos fueron absorbidos por 1, entonces definitivamente es necesario ese cuadro comparativo para que ustedes lo tengan a mano y puedan comprender que esa eliminación de esos artículos lo que se hizo fue un artículo más general que engloba todo lo que es el funcionamiento de la Auditoría, igual la comunicación siempre se dice cuál va a ser la comunicación pero ya no se dice, como está en el actual, que la comunicación se va a hacer a través del formulario F-143 Sino que esto es un reglamento, entonces el reglamento tiene que decir cómo se hace la comunicación, pero la metodología es el manual de procedimientos, ahí es cuando se dice “ejecutor usted va a utilizar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 37

el formulario tal” eso no es un tema de reglamento, sino es un tema operativo que es de procedimiento, por eso es que ustedes van a ver esos cambios fundamentales que se dan en el reglamento.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien la propuesta de acuerdo sería tomar nota del AUDI como lo presentó doña Celina (Madrigal), si me gustaría aceptar la recomendación de doña Celina (Madrigal) de darlo por recibido, tener el cuadro comparativo y el reglamentado vigente para mayor conocimiento y claridad en una futura discusión sobre este punto. Voy a someter a consideración el tomar nota del AUDI correspondiente.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla:.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N°AUDI-139-2023, suscrito por la MAFF Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo_Actualización ROYF; 3. Presentación Act ROYF-AI.....

Indica don Lizandro Brenes que: Continuamos, muchísimas gracias a doña Marylú (Castillo) me parece que ya puede irse a continuar con las labores y empezar la semana. Muchas gracias por su exposición doña Marylú (Castillo).....

Se despide doña Marylú Castillo: con mucho gusto, hasta luego que estén muy bien.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 37

ARTÍCULO 4.- OFICIO AUDI-127-2023 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS PERIODOS 2023 - 2024, AUDITORÍA INTERNA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-127-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo Informe Programa de capacitación 23-24; 3. Presentación AUDI-127-2023 Programa de capacitación 23-24.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Karla Torres Loría, Profesional Auditoría Interna, quien presentará este informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: se le dé el pase a doña Karla Torres para lo que sigue que es el Programa de Capacitación para los periodos 2023 y 2024 de la Auditoría Interna.....

Consulta doña Celina Madrigal que: don Lizandro (Brenes), ¿puedo iniciar?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí señora por supuesto.....

Señala doña Celina Madrigal que: gracias, mientras se incorpora la compañera. Este programa de capacitación es parte también de los lineamientos que tiene la Auditoría de una educación continua, esto viene de normas internacionales como ahora lo explica la compañera, en donde exige que los integrantes de lo que es la Auditoría tienen que estar en constante capacitación, entonces se lleva todo un proceso para poder identificar aquellos elementos o aspectos que tienen que estar capacitándose el personal. Las normas internacionales establecen que el personal tiene que capacitarse mínimo 122 horas al año, sin embargo, esa integración de esa capacitación está formada tanto por la experiencia que es la que adquirimos a través de la ejecución de nuestro plan de trabajo, de nuestras auditorías, de nuestros servicios como a través de una capacitación formal y se da también la capacitación a través, digamos, del estudio de ser como autodidacta en el tema, sin embargo, si hay capacitaciones formales y como parte de la ley, es el suministro de recursos que necesite la Auditoría para poder llevar a cabo sus funciones es por eso que tenemos que someter este plan de capacitación a conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado. Doña Karla (Torres).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 37

Saluda doña Karla Torres: buenos días señores directores, voy proyectarles me confirman si logran visualizar la presentación.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenos días doña Karla (Torres), estamos empezando a verla.....

Explica doña Karla Torres que: listo, el día de hoy lo que les voy a presentar y les comentaba doña Celina (Madrigal), es el programa de capacitación para poder ser aplicado en el período 2023 y 2024. En esta diapositiva lo que podemos apreciar es la normativa que se vincula ante dicha solicitud.....

Programa de Capacitación

Período 2023-2024

Nº. 2022-15

Normativa vinculante

- *Ley General de Control Interno.....*
- *Art 27.....*
- *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.....*
- *Art 10 y 14.....*
- *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.....*
- *105 y 107.....*
- *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.....*
- *1,2*
- *Normas Internacionales de Formación en Contaduría de la Federación Internacional de Contadores.....*
- *1-8.....*

Hace ver doña Karla Torres que: el objetivo general de dicho plan es fortalecer los conocimientos, las capacidades y competencias del personal de la Auditoría Interna y por ende, los objetivos específicos se asocian a este.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 37

Objetivo General

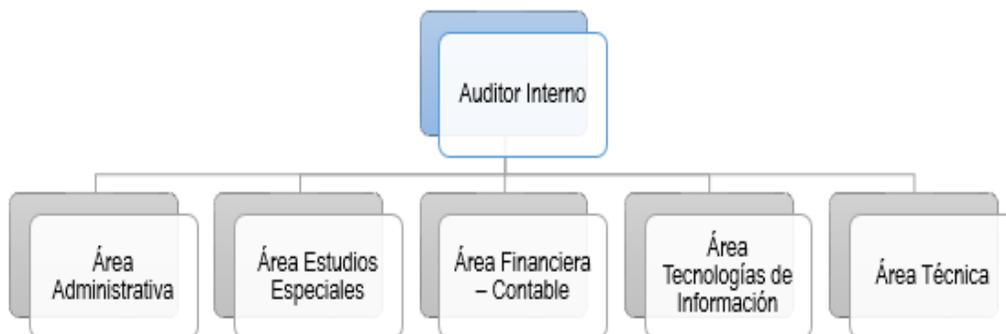
Fortalecer los conocimientos, capacidades y competencias del personal de la Auditoría Interna.....

Objetivos Específicos

- *Identificar los temas generales en materia de formación, y desarrollo del personal, mediante un diagnóstico anual de necesidades de capacitación.....*
- *Definir los temas prioritarios en materia de formación, capacitación y actualización del personal, para atender los requerimientos del PTA.....*
- *Identificar los cambios en las normativas, así como las nuevas tendencias, para formar, capacitar y actualizar al personal.....*

Explica la señora Torres Loría que: actualmente la Auditoría Interna está conformada por el auditor interno y 5 áreas, entre ellas técnicas. Como aspectos relevantes para la formulación de este programa les menciono que actualmente la unidad tiene 9 funcionarios activos y 6 están en reclutamiento. Para el programa se asignó un total de ¢6 millones para poder hacer la capacitación como tal, lo que da una distribución de ¢ 0.4 por funcionario incluyendo los que están dentro del proceso de reclutamiento y se les hizo una asignación de 4 días por funcionario, esto va de acuerdo con lo que indica el manual de pronunciamientos internacionales de formación.....

Organigrama Funcional de la AI



.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 37

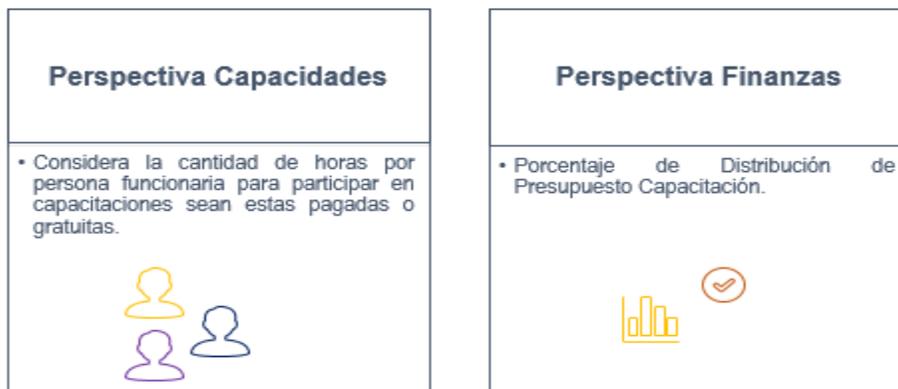
Aspectos relevantes



Continúa doña Karla Torres: dicho programa va vinculado a estos dos indicadores que se logran apreciar en la presentación, Capacidades que considera la cantidad de horas por persona funcionaria para participar en capacitaciones sean estas pagadas o gratuitas y de Perspectiva de Finanzas que va ligado a la ejecución de este presupuesto que se nos ha asignado.....

Gestión Administrativa

Indicadores de Desempeño de la Auditoría



Hace ver la señora Torres Loría que: la formulación del programa se hizo basado en el plan de trabajo anual del 2023 y lo que viene a cubrir es el ordenamiento jurídico, valoración de riesgos y funcionamiento y operación de la Auditoría Interna como tal.....

Formulación del Programa de capacitación

La elaboración del programa de capacitación de la Unidad atiende la actividad a ejecutar en el Plan de Trabajo Anual 2023.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 37

- *Actividades / Servicios*.....
 - **Ordenamiento Jurídico**.....
- *Actividades / Servicios*.....
 - **Valoración de Riesgos**.....
- *Actividades / Servicios*.....
 - **Funcionamiento y Operación de la Auditoría Interna**.....

Explica doña Karla Torres: como primer paso lo que hicimos fue hacer un diagnóstico del personal que este va ligado de acuerdo con los resultados de la evaluación del desempeño, el perfil idóneo y las revisiones de aseguramiento de calidad. En la pantalla ustedes pueden apreciar todos los temas que se sacaron de dicho diagnóstico.....

Diagnóstico del personal

Se identifican aspectos de mejora determinados de la evaluación de desempeño, perfil idóneo y revisiones de aseguramiento de la calidad.....

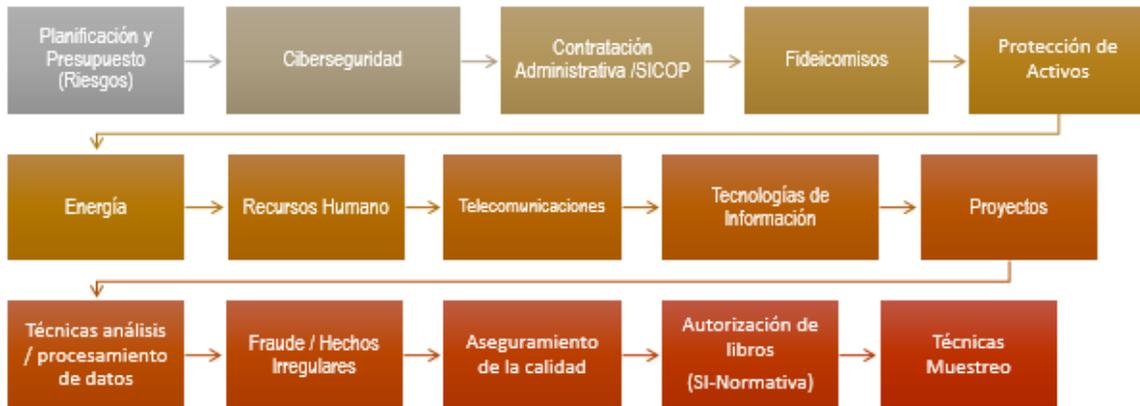


Continúa explicando la señora Torres Loría: en cuanto a temas relevantes para cubrir el plan, igualmente aquí se consideró todos los servicios de auditoría y actividades que se planificaron dentro y también forma parte de la formación académica del personal y de capacitaciones que no se han logrado dar durante años anteriores. Igual hay varios temas que se pueden apreciar en la diapositiva.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Temas relevantes para cubrir el PTA

Se realiza un análisis de todos los servicios de auditoría y actividades, que se planificaron dentro del plan, con respecto a la formación académica del personal y capacitaciones de años anteriores.....



Destaca doña Karla Torres que: también se están considerando las tendencias y cambio en la normativa, como bien saben, JASEC ahorita está en constante cambio con lo que es la ley nueva de contratación pública y también se aprecian algunos otros temas que están en tendencia que también se están incluyendo.....

Tendencias y cambios en la normativa

Modificaciones del marco normativo que regula las operaciones de la JASEC y las nuevas tendencias del mercado.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 37

Señala doña Karla Torres que: este es el plan de capacitación, como pueden apreciar y les mencioné anteriormente, está planificado de acuerdo con ordenamiento jurídico, valoración de riesgos y funcionamiento, conformado por 36 temas y también se indica la cantidad de personas que necesitan fortalecer esos temas para poder cubrir el plan de capacitación.....

Programa de capacitación

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>TEMAS</i>	<i>Cantidad de participantes</i>
Ordenamiento Jurídico		
1	Planificación estratégica, operativa y presupuestaria	2
2	Nueva Ley General de Contratación Pública N°9986	2
3	Legalización de libros	1
4	SICOP para funcionarios públicos	1
5	Legislación Laboral / Especialización en Recursos Humanos	2
6	Gestión por indicadores / Gestión por procesos y determinación de estándares e indicadores de procesos	2
7	Sistema Control interno	2
8	Plan anual de auditoría interna basado en decálogo de riesgos institucionales	1
9	Pólizas / activos institucionales	1
10	Ética y valores en la función pública	1
11	Fideicomisos públicos	1
Valoración de Riesgos		
12	Evaluación de Proyectos	13
13	Ciberseguridad y temas sobre auditoría de las tecnologías de información	4
14	Lineamientos estratégicos con base COBIT 2019	1
15	Gestión por resultados	1
16	Planes de mejora / Procedimientos	1
17	Charlas sobre normativa vinculada al ámbito de energía	1
18	Auditoría de los Programas Anti-Corrupción & de Cumplimiento: Evaluación de objetivos, riesgos y controles	6
19	Nuevas tendencias sobre las telecomunicaciones	1

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 37

Funcionamiento y Operación de la Auditoría Interna

20	Comunicación asertiva / Taller de habilidades de comunicación efectiva para hablar en público	7
21	Transformación estratégica de la auditoría: Reinventando la profesión. / Auditoría 4.0	3
22	Nuevas tendencias de la auditoría y aseguramiento de la calidad	2
23	Mejora continua ágil / Auditoría Ágil / Scrum	12
24	Congresos de Auditores	2
25	Story line / Mapas conceptuales	11
26	Redacción de informes / Taller de informes de auditoría digital	14
27	Auditorías híbridas: Gestionando la nueva metodología de trabajo / Procedimientos para Análisis de criterios	1
28	Servicio al Cliente	1
29	Paquete de Office para Word, PowerPoint, Outlook, Publisher y Access	1
30	Presupuesto de auditoría	1
31	Lectura rápida	1
32	Análisis de datos con excel, power query, power pivot, daz, power BI, SQL. / Creación de Dashboard con power BI. / Excel avanzado para aplicaciones de Ingeniería	11
33	Muestreo aplicado a la auditoría	2
34	Nuevas tendencias sobre habilidades: Gerenciales, trabajo en equipo y liderazgo	1
35	Técnicas de entrevista efectivas en Auditoría	1
36	Curso-Taller referentes a Métodos de Investigación para auditoría (formulación de objetivos y procedimientos, entre otros)	13

Hace ver doña Karla Torres que: Como conclusiones de dicho plan se obtienen las siguientes: el plan de capacitación está enfocado a mantener y perfeccionar las capacidades y competencias de personal, mantener la implementación de este plan tanto a profesionales de contaduría como las demás áreas, la idea es la formación, seguir capacitándose y el desarrollo profesional continuo. También debe perfeccionarse y actualizar los conocimientos, actitudes y otras competencias. La actualización del conocimiento es una necesidad de todo el funcionariado de la unidad. En este caso también se le dará prioridad a la participación de todos aquellos eventos que sean organizados, en este caso por la Contraloría (General de la República), el Instituto de Auditores Internos, El Colegio de Contadores

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 37

Públicos, universidades y otros entes. Y por último el plan de capacitación será ejecutado de acuerdo con la programación establecida por cada auditor encargado.....

Conclusiones

- *El plan de capacitación está enfocado en mantener y perfeccionar las capacidades y competencias del personal de la UAI para que le permitan mostrar pericia profesional en el desarrollo de cada servicio de auditoría, siendo imperativo que se gestione la educación profesional continua.....*
- *El personal de la AI, debe perfeccionar y actualizar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias, mediante la capacitación profesional continua, independientemente de la profesión.....*
- *Mediante la implementación de este plan de capacitación los profesionales en contaduría y demás áreas contarán con la formación, capacitación y desarrollo profesional continuo requerida, por cuanto la competencia se adquiere mediante una combinación de estudio, trabajo y capacitación.....*
- *La actualización de conocimientos, es una necesidad de todo el funcionariado de la AI.....*
- *Se dará prioridad a la participación de los cursos y eventos organizados por la CGR, el IAICR, CCP, ACAI, Universidades y otros entes o empresas, que hayan demostrado calidad en los servicios, en años anteriores.....*
- *El Plan de Capacitación será ejecutado, de acuerdo con la programación establecida por cada Auditor/a Encargado/a, dándole prioridad a los cursos dispuestos para el desempeño profesional de cada persona funcionaria.....*

Propuesta de acuerdo

- ▶ *Dar por recibida la documentación remitida.....*
- ▶ *Aprobar el Programa de Capacitación, para los períodos 2023-2024, formulado por Auditoría Interna Institucional.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 37

Finaliza doña Karla Torres: esto sería todo de mi parte, muchísimas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a usted doña Karla (Torres), muy ejecutiva y muy clara. Abrimos la discusión, en este tema tenemos hasta 10 minutos, sería (1) minuto 30 (segundos) por director. Don Alexander (Mejías) adelante.....

Consulta don Alexander Mejías que: muy buenos días, yo quería consultarle ¿si es una vinculación como un plan de capacitación integral que se incluya dentro del plan de capacitación de recursos humanos? y posteriormente ¿cuál es el costo aproximado que tiene esa capacitación? esas son mis dos preguntas, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Celina (Madrigal).....

Explica doña Celina Madrigal que: gracias. En relación a la primer consulta, la Auditoría al tener independencia de criterio y de funcionamiento hace su propio plan de capacitación, si dentro del reglamento está dispuesto, digamos si la JASEC realiza alguna capacitación que incorpore a la Auditoría dentro de esas capacitaciones, un ejemplo, la Ley de Contratación Pública, eso es un ejemplo, que la JASEC otorgó a la Administración entonces nos incorporó en esa capacitación, sin embargo, debido a esa independencia entonces nosotros tenemos que elaborar nuestro programa de capacitación sin necesidad que esté incorporado dentro del programa de Talento Humano y efectivamente a nivel de presupuesto nosotros contamos con aproximadamente como ø6 millones, como lo indicó ahora doña Karla (Torres) para poder coordinar esas capacitaciones según nuestro plan de capacitación y según las ofertas que se den en el mercado. Nosotros le damos mucho énfasis, como decía ahora la compañera, a esas capacitaciones gratuitas que da la Contraloría (General de la República) como el Instituto (de Auditores Internos), como el Colegio de Contadores Públicos, sin embargo, hay otras que son de más horas, son como talleres o pueden ser de aprovechamiento que sí tienen un costo entonces del presupuesto si tenemos designados recursos para ello. Gracias.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 37

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, no veo más manos levantadas. La propuesta sería tomar nota de la documentación y aprobar el programa de capacitación presentada por la Auditoría Interna. Vamos a votación esa propuesta de acuerdo.....

Interviene doña Rita Arce para consultar que: ¿lo está proyectando don Lizandro (Brenes)? es que no lo veo.....

Responde don Lizandro Brenes que: no, no lo estoy proyectando. Le recuerdo que, para interrumpir, aunque sea por el orden o por el fondo le agradezco si levanta la mano, porque si no sería una interrupción.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Externa doña Rita Arce: sí, quiero ver la proyección del acuerdo, por favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: estamos en votación, ¿Cuál sería su voto?.....

Señala doña Rita Arce que: sí don Lizandro (Brenes), es que se me fue la señal por un segundo y quiero ver el acuerdo, yo creo que no es nada imposible, es nada más de que lo que usted indicó lo puedan proyectar un momentito para poder tomar el voto, porque se me fue como 30 segundos o menos la señal, de hecho, se me quedó congelado. Gracias doña Anelena (Sabater).....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿su voto doña Rita (Arce)?.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿ya a todos les aparece el acuerdo? es que a mí todavía no me aparece el acuerdo en pantalla, dice “Anelena comienza a compartir” pero no aparece, ¿ya todos lo están viendo? ¿sólo soy yo?.....

Señala don Salvador Padilla que: a mí sí me aparece.....

Externa doña Rita Arce que: ok, en vista de que probablemente sea yo la que tenga el problema le voy a dar un momentito nada más para que me aparezca, ahora solamente los veo a ustedes.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, entonces le tomo la votación al final, estamos en votación.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 37

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, me gustaría justificar el voto, creo que este ejercicio que hace la Auditoría es bueno, de identificar sus necesidades de capacitación e inclusive también presupuestarlas y demás. Creo que es un programa de capacitación bastante bien logrado y lo voto a favor bajo el espíritu de que la capacitación y la actualización profesional son fundamentales para cualquier tipo de organización, por tal razón lo votaré a favor, muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Vota doña Rita Arce: a favor, en vista de que la propuesta de acuerdo que está es la misma que nos está proponiendo la Auditoría lo voto a favor, sin embargo, no vienen ahí en el acuerdo los números de oficio ni el formato de como tomamos nosotros los acuerdos, pero con respecto al contenido sí estoy a favor, gracias.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: Entonces tenemos 7 votos por el fondo y 7 votos su firmeza, por lo tanto, queda aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-127-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; Anexo Informe Programa de capacitación 23-24; 3. Presentación AUDI-127-2023 Programa de capacitación 23-24.....

4.b. Aprobar el Programa de Capacitación, para los períodos 2023-2024, formulado por Auditoría Interna Institucional.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Karla (Torres) siempre nos ha ayudado muchísimo, es una gran profesional. Muchísimas gracias por esta presentación tan ejecutiva que demuestra que sigue haciendo un gran trabajo.....

Se despide doña Karla Torres: muchas gracias, que tengan un buen día.....

CAPITULO III	OTROS ASUNTOS
---------------------	----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Comenta don Salvador Padilla que: buenos días nuevamente, yo tengo un asunto vario, recientemente falleció un regidor de la Municipalidad de Cartago, de nombre Diego Meneses Valverde a sabiendas de que nosotros tenemos siempre a una relación simbiótica con la Municipalidad y de que era un funcionario, un representante popular del órgano más importante del Concejo Municipal, creo que nosotros al ser una empresa cartaginesa pública, creo que sería bueno solidarizarnos con este regidor por el cargo que ostentaba como regidor de la Municipalidad de Cartago y que pudiéramos instruir a la Administración para que realizara una esquela por el fallecimiento de esta persona en el contexto que lo estoy explicando de su cargo como regidor de la Municipalidad de Cartago. Entonces es mi propuesta de acuerdo señor Presidente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 37

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, ¿no sé si don Alexander (Mejías) se quería referir a este punto o a otro?.....

Responde don Alexander Mejías que: a otro punto, el caso mío es otro.....

Indica don Lizandro Brenes que: ah no era eso, pregunta a don Alexander (Mejías). Muy bien, entonces vamos a someter a votación la propuesta de don Salvador (Padilla) con respecto a realizar una esquela por el fallecimiento del señor regidor, me parece que se llama don Diego Meneses. ¿doña Rita (Arce) tiene otro asunto vario o se quiere referir a este?.....

Consulta doña Rita Arce que: es que no escuché lo que dijo don Alexander (Mejías), era para ver si lo podía repetir, ¿no sé si todos si lo escucharon?.....

Señala don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías) dijo que él levantó la mano para otro asunto...

Expresa doña Rita Arce que: ah ok.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo de don Salvador Padilla.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor, asumo que don Salvador (Padilla) se refiere a una esquela en redes sociales ¿verdad?, pero sí a favor.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí, asumo que se puede publicar.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: perdón por el orden Presidente, si y tal vez hacer una comunicación oficial a la Municipalidad, de la esquela para guardar la forma, además de lo que bien apunta doña Anelena (Sabater).....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 37

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a.1. Instruir a la Administración, para que realice una esquela por el fallecimiento del Sr. Diego Meneses Valverde, Regidor de la Municipalidad de Cartago, y que la misma la haga llegar al Concejo Municipal de Cartago, así como a la familia doliente.....

6.b. Comenta don Alexander Mejías que: yo lo que quería proponer era con respecto al tema de capacitación que comentamos ahora con la Auditoría, y por eso mi pregunta con respecto a la vinculación que tiene la capacitación con Recursos Humanos. Yo no recuerdo si (...) plan de capacitación.....

Señala don Lizandro Brenes que: se le fue (la conexión) a don Alexander (Mejías).....

Externa don Salvador Padilla que: no le escucho bien, perdón.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿ahí me escuchan?.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿ustedes escuchan compañeros?, perdón por el orden Presidente...

Señala don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) no, se le corta.....

Hace ver don Alexander Mejías que: yo si les escucho bien, ¿ustedes me escuchan a mí?.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Alexander (Mejías) si ahora sí.....

Comenta don Alexander Mejías que: lo que les comentaba era con respecto al plan de capacitación, si existe un plan de capacitación a nivel de JASEC para poder verlo en una próxima sesión de Junta, principalmente era eso, si existe un plan de capacitación y la propuesta de acuerdo es instruir a la Administración para hacer una presentación y que vaya en dirección a los objetivos de JASEC.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 37

Señala don Lizandro Brenes que: entonces sería instruir a la Administración a que realice una presentación ante este Órgano de su plan de capacitación institucional. ¿doña Rocío (Céspedes) que le parece?, ¿entendido?.....

Externa doña Rocío Céspedes que: anotado, gracias.....

Hace ver don Alexander Mejías que: y tal vez para ampliar un poquito más, yo creo que si es importante lo que decía también el director Salvador (Padilla) que es importante que vayamos profesionalizando, que no dejemos de lado eso, y de repente no todo es monetario, puede ser que se aprovechen muchas capacitaciones, eso era un poco la reflexión, muchas gracias.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo del director Mejías Zamora.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, justificando mi voto rápidamente. Coincidiendo mucho con don Alexander (Mejías), yo creo que la capacitación y la actualización profesional no es un gasto, es una inversión entonces cuenta con todo mi respaldo. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 37

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.b.1. Instruir a la Administración, para que realice una presentación ante este Órgano de su plan de capacitación institucional.....

6.c. Comenta don Lizandro Brenes que: yo también levanté la manita. Yo no podría dejar pasar inclusive por las funciones propias de la Presidencia de la Junta Directiva y como director en general, algunas manifestaciones desafortunadas que se dieron en la sesión anterior, leo textualmente contra grabación de esa sesión: “El director Salvador Padilla dijo, con respecto al tema de Gobierno Corporativo, esta propuesta se necesita estudiarla y más ese acuerdo terrorífico que presentaron, me parece que ahí hay temas muy delicados que rozan con la legalidad, que rozan con conflicto de intereses inclusive con la intención de revivir acuerdos ya derogados por esta Junta Directiva en ocasiones anteriores, se requiere revivir una discusión que ya se tuvo sobre por ejemplo, que economistas, ingenieros y abogados recomienden elegir economistas ingenieros y abogados a otras instancias, por eso yo digo que tiene cosas muy oscuras, no entiendo esta propuesta. Pienso que puede haber inclusive conflicto de intereses, puede haber muchas cosas, este tema se las trae y considero una falta de respeto que, bueno por lo menos nos hubieran avisado que iban a tratar de revivir un acuerdo que ya se había tomado, un acuerdo en derogar, pero bueno si quieren abrir la discusión para eso diay pues la abrimos, pero no lo metan en un combo así, porque me parece que esto requiere mucho análisis, que tiene golecillos que nos quieren implementar tanto la Administración y no sé quién más”. En otra intervención sobre el mismo punto dice: “me parece que aquí puede haber un conflicto de intereses de gente que puede estar buscando reelecciones verdad, si yo soy un economista y apruebo una cosa recomendándole a un poder autónomo o a otro que apruebe economistas, puede haber un conflicto de intereses porque puede que se esté generando un traje a la medida”. Yo solamente debo aclarar, y ya cerré las comillas, que la propuesta de acuerdo que se leyó y se presentó en pantalla en la sesión anterior, no contemplaba ninguna recomendación sobre recomendarle a nadie el nombrar a ninguna profesión en específico, yo insto a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 37

quienes lo indicaron a demostrar lo contrario, por lo tanto es falso, absolutamente falso que se quiera revivir un acuerdo derogado, sin embargo, si esa hubiera sido la propuesta, una propuesta que se dio en el marco profesional del trabajo de los colaboradores de la JASEC sobre Gobierno Corporativo que lo hicieron en procura de implementar las mejores prácticas institucionales e inclusive en atención a requerimientos de la Contraloría General de la República, sería absolutamente válido. Me consta que la propuesta de Gobierno Corporativo se realizó en un marco profesional, eso lo recalco, y además en un marco objetivo. Por ello, yo rechazo categóricamente cualquier insinuación sobre “trajes a la medida”, injerencia de alguna persona para verse beneficiada a partir de ese trabajo o cualquier tipo de doble intención. Opino que manifestarlo no sólo puede resultar irrespetuoso, sino que calumnioso y acá ya hemos hablado bastante sobre lo delicado que es atentar contra el honor de las personas. Yo invito sin ningún temor que antes de hacer afirmaciones desafortunadas o insinuaciones desafortunadas, si hay presencia de ilegalidades que se presenten las denuncias que correspondan con las pruebas atinentes ante las instancias respectivas. Les aseguro que insistiré y procuraré siempre y aún más mientras sea Presidente de este Órgano en el respeto y no permitiré ni calumnias, insinuaciones desafortunadas o alteraciones al orden que atente contra el buen desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva. Quería hacer esa aclaración y que quedara constando en actas. ¿Don Salvador (Padilla) tiene otro asunto vario? Responde don Salvador Padilla que: no, es para discutir el suyo Presidente..... Indica don Lizandro Brenes que: adelante..... Externa don Salvador Padilla que: bueno muy buenos días nuevamente. Yo en ningún momento personifiqué en nadie, creo que sobre mis afirmaciones no las personifiqué, no mencioné nombres, hablé de escenarios supuestos y además sí viene en la propuesta una recomendación de profesiones, inclusive la Administración presentó una propuesta de cuáles son las carreras, a consideración del estudio que se hizo, son las atinentes para ocupar esto, entonces sí hubo una recomendación la cual a mí también me parece ofensiva porque tenemos dos personas aquí que no somos de esas profesiones que fuimos electos por un Consejo Municipal que ostenta una representación democrática y apegada a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 37

la legalidad. Siento mucho si esto incomodó a alguien, yo he tratado siempre de ser enfático en mis intervenciones en cuanto a mi pensar, el cual definiendo, no espero que alguien se tome personal alocuciones. Sí viene don Lizandro (Brenes), bueno cuando lo discutamos viene, en la documentación en la que se respalda el acuerdo si viene, pero creo que ahorita no hay tiempo de discutirlo, yo se lo puedo demostrar. Entonces yo nada más quería decir eso, que, si ofendí a alguien por lo que usted manifestó al final, el intercambio último que tuvimos en la última sesión sobre el respeto profesional, yo digo que se los guardo a ustedes y a todas las personas de la Administración, no obstante, yo no considero haber hecho ningún ataque a eso y más bien también pido el mismo respeto por parte de ustedes y la Administración a la carrera y especialidades con las que yo cuento verdad, desarrollo, proyectos, etcétera que también son mencionados en esta documentación. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto. Doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Comenta doña Anelena Sabater que: gracias don Lizandro (Brenes). Primero secundar sus palabras, me parece que hay ciertos comentarios que se hicieron en esa sesión que fueron muy irrespetuosos, ya tendremos momento de comentarlo a mayor detalle. Y segundo, cuando se habla de “trajes a la medida” y se habla de “recomendar economistas y que economistas recomiendan economistas”, creo que es muy difícil no decir que se personificó o se personalizó en los ataques, pero bueno, ya en su momento tendremos tiempo para comentarlo, pero igual secundar sus palabras porque si fueron muy desacertados y desafortunados los comentarios que se hicieron en esa sesión.....

Expresa don Salvador Padilla que: sí yo la ví riéndose de mis comentarios doña Anelena (Sabater), me parece una falta de respeto.....

Indica don Lizandro Brenes que: perdón don Salvador (Padilla), un llamado al orden, precisamente estamos hablando de respeto.....

Señala don Salvador Padilla que: levanté la mano como usted dijo que había que hacerlo.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí pero no le di la palabra. Doña Rita (Arce).....

.....

